



JRAS ANÁHUAC 3T2016

Body:

Artículo 77°.- Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros. [1]

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. [2]

III. Las facultades de cada Área. [3]

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos. [4]

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer. [5]

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados [6]

VII. El directorio de todos los Servidores Públicos [7]

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración [8]

IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente

a. Gastos por conceptos de viáticos. [9]

b. Gastos de representación [10]

X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa

a. Plazas vacantes del personal de base y confianza. [11]

b.Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza. [12]

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación [13]

XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable [14]

[XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información](#) [15]

XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos

[a. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.](#) [16]

[b. Resultados de las convocatorias.](#) [17]

XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio

[a. Programa de subsidios y estímulos.](#) [18]

b. Padrón de beneficiarios del programa social.

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos

[a. Condiciones generales de trabajo](#) [19]

[b. Recursos públicos](#) [20]

[XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto](#) [21]

[XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición](#) [22]

[XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos](#) [23]

[XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen](#) [24]

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

[a. Información financiera de presupuesto asignado anual.](#) [25]

[b. Información financiera de informes trimestres de gasto.](#) [26]

[c. Información financiera de cuenta pública.](#) [27]

[XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable](#) [28]

XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.

[a. Programa anual de comunicación social o equivalente.](#) [29]

[b. Erogación de gastos.](#) [30]

[c. Utilización de los tiempos oficiales.](#) [31]

d. Gastos de publicidad

[XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan](#) [32]

[XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros](#) [33]

[XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier](#)

[motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos](#) [34]

[XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos](#) Lunes 4 de mayo de 2015 DIARIO OFICIAL (Edición Vespertina) [35]

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados

[a. Licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida.](#) [36]

[b. Licitaciones de adjudicaciones directas](#) [37]

[XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.](#) [38]

[XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.](#) [39]

[XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero](#) [40]

[XXXII. Padrón de proveedores y contratistas](#) [41]

[XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado](#) [42]

XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

[a. Inventario de bienes muebles.](#) [43]

[b. Inventario de altas de bienes muebles.](#) [44]

[c. Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.](#) [45]

[d. Inventario de bienes inmuebles.](#) [46]

[e. Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.](#) [47]

[f. Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.](#) [48]

[g. Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.](#) [49]

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

[a. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.](#) [50]

[b. Casos especiales emitidos por CNDH u otros Organismos.](#) [51]

[c. Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales.](#) [52]

[XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio](#) [53]

[XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana](#) [54]

XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así

como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos

[a. Programas que ofrecen](#) [55]

[b. Trámites sujetos obligado](#) [56]

XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados

a. Informe de sanciones del comité de transparencia

[b. Informe de resoluciones del comité de transparencia](#) [57]

c. Integrantes del comité de transparencia

d. Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia

XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

[a. Evaluaciones y encuestas a programas financiadas con recursos públicos](#) [58]

[b. Encuestas sobre programas.](#) [59]

XLI. Los estudios financiados con recursos públicos

[a. Estudios financiados con recursos públicos](#) [60]

b. Estudios elaborados con organizaciones del sector social, privado y personas físicas

[c. Estudios cuya elaboración se contrató a organizaciones de los sectores social y privado](#) [61]

d. Estudios, investigaciones o análisis financiados por otras instituciones públicas

XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

[a. Listado de jubilados y pensionados](#) [62]

[b. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.](#) [63]

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.

[a. Ingresos recibidos.](#) [64]

[b. Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos](#) [65]

XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie

[a. Donaciones en dinero realizadas](#) [66]

[b. Donaciones en especie realizadas](#) [67]

[XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental](#) [68]

XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos

[a. Actas del Consejo Consultivo](#) [69]

[b. Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo.](#) [70]

[XLVII. Solicitudes de intervención de comunicaciones](#) [71]

XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

[a. Otra información de interés público](#) [72]

[b. Información de interés público](#) [73]

[c. Otra información Preguntas frecuentes.](#) [74]

[d. Otra información transparencia proactiva.](#) [75]

Groups audience:

[Junta Central de Agua y Saneamiento](#) [76]

Publicado por : JVA/Junta Central de Agua y Saneamiento

Fecha: 04/17/2019

Source URL: <http://www.chihuahua.gob.mx/JRASANAHUAC3T2016>

Links

- [1] https://drive.google.com/open?id=1IXeDITZpL_JQ84MiZyPUbQte7Bx4LpQv
- [2] <https://drive.google.com/open?id=1mjA5lxphNJU8FiLqQ2psgF61ItJeBLdw>
- [3] <https://drive.google.com/open?id=1Dto-kFo7qHu0uneRHxxm5WGoe0fldxBE>
- [4] https://drive.google.com/open?id=1xbqrN61A_W8NAPRYj-QLyfyqt7dU5XOC
- [5] https://drive.google.com/open?id=1aaHYmwU9Iy_Db2C1PEjsvqrxgmHsw5iP
- [6] <https://drive.google.com/open?id=1W1ew7jgxDfx9X6CZakcGuQFuKtb7CvAn>
- [7] <https://drive.google.com/open?id=15OBPzjT0XLNS4CU78D4rMr9QlapT5FvG>
- [8] <https://drive.google.com/open?id=1SYWKDDgthwRBao4KGZMBFRBy-Ua5pd90>
- [9] <https://drive.google.com/open?id=1DKTRKuDJYFn8u0AXV9iqbo-bAvXfPDT5>
- [10] <https://drive.google.com/open?id=19McAdToZ0I3mT630NHuTZpCdyv2odELA>
- [11] <https://drive.google.com/open?id=1gnqtJ6ZrZExQJCoEYmoA1AxD2gfTrbFR>
- [12] https://drive.google.com/open?id=14X8qgO1Ggnb4zEjDx4if4MysMCLDtly_
- [13] <https://drive.google.com/open?id=1rB3XZGS8305eTlcf7aVDoWFgz70gj8HP>
- [14] https://drive.google.com/open?id=1AX25o63mDHuYp2tNalicXyBuOB_WZi2F
- [15] <https://drive.google.com/open?id=16t1uWYkDb8KLu4di5plVx0tj3bP0Yb2E>
- [16] <https://drive.google.com/open?id=1FP9wHO1uE1WyyzlkNqeodwzGoyHMqsQs>
- [17] <https://drive.google.com/open?id=1X0xKT-jMO7PTyT8AvPx6vOtbRPZHUCGr>
- [18] <https://drive.google.com/open?id=136ViFxeMHIXZDnyimPh7vWkrMtMcp7z>
- [19] https://drive.google.com/open?id=1Zj2wQR3oqGcblC4eNuw_aNN3nfTRD4AX
- [20] <https://drive.google.com/open?id=15K71-DQ0KhfSgDLRfDiGWVLVX4xal9rn>
- [21] <https://drive.google.com/open?id=1JZZt1mhGa2Lh97TL4XhvEyyCgn8HobHq>
- [22] <https://drive.google.com/open?id=13t2zhntzm4-X0hXoa1gKNLVtQ2b8vmRn>
- [23] <https://drive.google.com/open?id=1Pj4dpPY6DvZhXSmeRVFEJC-Wl046-rMD>
- [24] <https://drive.google.com/open?id=1qRa9f3yMxB5HuxwM00jSkFpN9g8-8IGH>
- [25] <https://drive.google.com/open?id=1OlgGqKFTtGUFp9pWoiyoh76Pmxd2gH6L>
- [26] https://drive.google.com/open?id=1DPcr2lvfWpauBmwrtWTsrT1j_q-453sd
- [27] https://drive.google.com/open?id=1soeVAVxSBXskL_NKeXg1FCyGRtPavhWM
- [28] <https://drive.google.com/open?id=1GmwrAlMeu95oOSfwAMoZ-nz7FtaKkCqw>
- [29] https://drive.google.com/open?id=1U9G5yyiPrzvm47s_AeEiv7UxuCGDgJO
- [30] https://drive.google.com/open?id=1cmvtPjfatlvj_BoXcXfjN8mZxUZL4VGY
- [31] <https://drive.google.com/open?id=1BlIzxiwRhWYgXINjtwhj1UhxCPkVEu55>
- [32] https://drive.google.com/open?id=196Fj19VINo_xXdNfm0d3VTnkHZZb2quy
- [33] https://drive.google.com/open?id=1FXyz375z82d7I0Dv_FspK24No0uWMI_c
- [34] <https://drive.google.com/open?id=19r6PIDW21VwnhFX0FZFxFWjS8zObovxWg>
- [35] <https://drive.google.com/open?id=1KYbkN1rGOTfn6iE16P7WuL9N2cJHHSMV>
- [36] https://drive.google.com/open?id=1aXG8RZ6AnVvyqusD6cjK9_xtVNmnc-rCy
- [37] https://drive.google.com/open?id=1SVdq6JdXQHsktra3_UJ2wShiz-g77NBo
- [38] https://drive.google.com/open?id=1zMGvMI_6F_QEA0f-0hIEg4LnpaSWKPYk
- [39] <https://drive.google.com/open?id=1T46U-RQ5dmrKeCC8-cLWfFnXAepGjAjJ>
- [40] <https://drive.google.com/open?id=1rtVLhc383HzX504z5eRYdKur7A2YAf7d>
- [41] <https://drive.google.com/open?id=1iHZo4E8TzxKrdKXUg4Zl-ftfpORvbeda>
- [42] https://drive.google.com/open?id=10aS_BeQb2H-tnLXjIokkesz_6VlC8Yn
- [43] <https://drive.google.com/open?id=1qfyLd1xj-r9RjsYbOBkbFPut9iOxx09l>
- [44] https://drive.google.com/open?id=1oRrgvFEMLzNM07PtF_8e_-hQc-cHy-jt
- [45] <https://drive.google.com/open?id=1x-O567Do2GDLslc1de0RTY6c7XobXVEo>
- [46] <https://drive.google.com/open?id=1MC9TN-VwB27yAbIcCbGsLypKlgHeHIKM>

[47] <https://drive.google.com/open?id=1RS5fjX0QjU-WaG9O1Sr-ISft0hSFHpB9>
[48] <https://drive.google.com/open?id=1j5oOi85a6vnTvMTAMe1Kre3fIIH9z4Ks>
[49] <https://drive.google.com/open?id=1VTdmygnlXLRUANWtIljs3Ey7PMX93TKA>
[50] https://drive.google.com/open?id=1e_OaWY1KdldhBmWIZBldDs1Pq9RUIMnV
[51] https://drive.google.com/open?id=1feD00bC_eOJRS630ZDDoCfKZ6L3ie81X
[52] <https://drive.google.com/open?id=1TakefwCzffXWiAfhLgbacYUsuhSv8XLF>
[53] <https://drive.google.com/open?id=1KxVE6iZYrIEa5cSI57GPSBG28neWLy8i>
[54] https://drive.google.com/open?id=1_JyZXS8bFB9Qldm0nmcKkg9KjtyROdPr
[55] <https://drive.google.com/open?id=1cgckPvOB4JtiKPbyRhcO8J25ZLiLJD6R>
[56] <https://drive.google.com/open?id=1OqP-XAplhVy-W7N8UNwyD6KSwho7O9vO>
[57] https://drive.google.com/open?id=1cZ0cwd2xxjUHS6U_e33F-2jAvOoqDEwH
[58] <https://drive.google.com/open?id=14WD12YhGHoOI7DqX0r2hmgRYolUyJymz>
[59] https://drive.google.com/open?id=1nJFOW7b5s38t_ZQA4c_gaEqTclclXD99
[60] <https://drive.google.com/open?id=1H0E-1Qogpgzaxxf1pINHfs43pBlclOHI>
[61] <https://drive.google.com/open?id=1zGVecVK30nsMtxvMMIRM9rps3c3-ASUO>
[62] <https://drive.google.com/open?id=1DPL4GBGBQcgyj1n2vBFLBclfTyIWBqmS>
[63] <https://drive.google.com/open?id=1I3YcErrFDpfcnaJ1-2vIYHSxV2YlqaWz>
[64] https://drive.google.com/open?id=1uFCOa-ts0W6SBmFtCe3LD1NEe5X_kFcB
[65] <https://drive.google.com/open?id=1X88Jr7sK3UG4aCoyb-h0gvXd0cq3uVE0>
[66] <https://drive.google.com/open?id=1zRzW11KHHZ7Dn3xPvkFVkw3kj8uGD8RU>
[67] <https://drive.google.com/open?id=1B1LPYNrjf7IUv0tjaRKi2yV7hEBkjlzR>
[68] <https://drive.google.com/open?id=15OQy2SEUnmiREHgaJQaXpRJH5xhOMwIF>
[69] <https://drive.google.com/open?id=1Eyolh3vLbfvs5EvTEYEQARZrkmln4ply>
[70] https://drive.google.com/open?id=14mV-p3WMag1HOHyJcSiSIFYvtS_0t7PN
[71] https://drive.google.com/open?id=1jzy-rwMa88uwxSVOpSHsSHBcOZ_92c9s
[72] https://drive.google.com/open?id=1My4pE1e_KvDYCO-FNzzBeBaXPdfbMsXZ
[73] <https://drive.google.com/open?id=1oRrdooyJpEw7wLGVgWYLdQTJ9BuCVMJ->
[74] <https://drive.google.com/open?id=10IsibYuWlfwo8zoet1q8W6il7KD3e6Aw>
[75] <https://drive.google.com/open?id=14bWNw1blclUPS6hQdS74Yd719uOBIFiD>
[76] <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>